

Plaza número: 074. Cuerpo: Profesores Titulares de Escuela Universitaria. Área de conocimiento: «Comercialización e Investigación de Mercados». Departamento: Economía y Dirección de Empresas. Actividades docentes: Economía de la Empresa I en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza número: 075. Cuerpo: Profesores Titulares de Escuela Universitaria. Área de conocimiento: «Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social». Departamento: Derecho de la Empresa. Actividades docentes: Trabajo Social en la Escuela Universitaria de Estudios Sociales de Zaragoza. Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza número: 076. Cuerpo: Profesores Titulares de Escuela Universitaria. Área de conocimiento: «Didáctica de la Matemática». Departamento: Matemáticas. Actividades docentes: Matemáticas y su Didáctica y Prácticas Escolares en la Escuela Universitaria de Profesorado de Educación General Básica de Huesca. Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza número: 077. Cuerpo: Profesores Titulares de Escuela Universitaria. Área de conocimiento: «Didáctica y Organización Escolar». Departamento: Ciencias de la Educación. Actividades docentes: Docencia en Organización Escolar y Prácticas Escolares en la Escuela Universitaria de Profesorado de Educación General Básica de Zaragoza. Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza número: 078. Cuerpo: Profesores Titulares de Escuela Universitaria. Área de conocimiento: «Economía Financiera y Contabilidad». Departamento: Contabilidad y Finanzas. Actividades docentes: Contabilidad de Costes en la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales de Logroño. Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza número: 079. Cuerpo: Profesores Titulares de Escuela Universitaria. Área de conocimiento: «Enfermería». Departamento: Fisiología y Enfermería. Actividades docentes: Enfermería Geriátrica y Gerontológica en la Escuela Universitaria de Enfermería y Fisioterapia de Zaragoza. Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza número: 080. Cuerpo: Profesores Titulares de Escuela Universitaria. Área de conocimiento: «Estadística e Investigación Operativa». Departamento: Métodos Estadísticos. Actividades docentes: Docencia en Estadística en el Centro Politécnico Superior. Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza número: 081. Cuerpo: Profesores Titulares de Escuela Universitaria. Área de conocimiento: «Estadística e Investigación Operativa». Departamento: Métodos Estadísticos. Actividades docentes: Docencia en Estadística en el Centro Politécnico Superior. Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza número: 082. Cuerpo: Profesores Titulares de Escuela Universitaria. Área de conocimiento: «Expresión Gráfica en la Ingeniería». Departamento: Ingeniería de Diseño y Fabricación. Actividades docentes: Dibujo Técnico y Sistemas de Representación en la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial de Zaragoza. Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza número: 083. Cuerpo: Profesores Titulares de Escuela Universitaria. Área de conocimiento: «Expresión Gráfica en la Ingeniería». Departamento: Ingeniería de Diseño y Fabricación. Actividades docentes: Oficina Técnica y Diseño Asistido por Ordenador en la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial de Zaragoza. Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza número: 084. Cuerpo: Profesores Titulares de Escuela Universitaria. Área de conocimiento: «Filología Inglesa». Departamento: Filología Inglesa y Alemana. Actividades docentes: Docencia de la Lengua Inglesa y su Didáctica y Tutoría de Prácticas Escolares en la Escuela Universitaria de Profesorado de Educación General Básica de Zaragoza. Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza número: 085. Cuerpo: Profesores Titulares de Escuela Universitaria. Área de conocimiento: «Filología Inglesa». Departamento: Filología Inglesa y Alemana. Actividades docentes: Inglés Instrumental para Ingenieros Técnicos Industriales y Agrícolas en la Escuela Universitaria Politécnica de Huesca. Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza número: 086. Cuerpo: Profesores Titulares de Escuela Universitaria. Área de conocimiento: «Fundamentos del Análisis Económico». Departamento: Análisis Económico. Actividades docentes: Teoría Económica en la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales de Zaragoza. Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza número: 087. Cuerpo: Profesores Titulares de Escuela Universitaria. Área de conocimiento: «Fundamentos del Análisis Económico». Departamento: Análisis Económico. Actividades docentes: Teoría Económica en la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales de Zaragoza. Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza número: 088. Cuerpo: Profesores Titulares de Escuela Universitaria. Área de conocimiento: «Ingeniería Eléctrica». Departamento: Ingeniería Eléctrica e Informática. Actividades docentes: Cálculo, Construcción, Ensayo y Regulación de Máquinas Eléctricas y sus Prácticas en la Escuela Universitaria Politécnica de Logroño. Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza número: 089. Cuerpo: Profesores Titulares de Escuela Universitaria. Área de conocimiento: «Ingeniería Eléctrica». Departamento: Ingeniería Eléctrica e Informática. Actividades docentes: Docencia de Electricidad Industrial en la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial de Zaragoza. Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza número: 090. Cuerpo: Profesores Titulares de Escuela Universitaria. Área de conocimiento: «Matemática Aplicada». Departamento: Matemática Aplicada. Actividades docentes: Matemáticas para Ingeniería Técnica Agrícola en la Escuela Universitaria Politécnica de Logroño. Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza número: 091. Cuerpo: Profesores Titulares de Escuela Universitaria. Área de conocimiento: «Mecánica de Medios Continuos y Teoría de las Estructuras». Departamento: Ingeniería Mecánica. Actividades docentes: Mecánica General en la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial de Zaragoza. Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza número: 092. Cuerpo: Profesores Titulares de Escuela Universitaria. Área de conocimiento: «Organización de Empresas». Departamento: Economía y Dirección de Empresas. Actividades docentes: Economía de la Empresa I en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza número: 093. Cuerpo: Profesores Titulares de Escuela Universitaria. Área de conocimiento: «Psicología Básica». Departamento: Psicología y Sociología. Actividades docentes: Psicología General en la Escuela Universitaria de Estudios Sociales de Zaragoza. Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza número: 094. Cuerpo: Profesores Titulares de Escuela Universitaria. Área de conocimiento: «Química Analítica». Departamento: Química Analítica. Actividades docentes: Química Analítica en la Escuela Universitaria Politécnica de Logroño. Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza número: 095. Cuerpo: Profesores Titulares de Escuela Universitaria. Área de conocimiento: «Química Inorgánica». Departamento: Química Inorgánica. Actividades docentes: Química en la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial de Zaragoza. Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza número: 096. Cuerpo: Profesores Titulares de Escuela Universitaria. Área de conocimiento: «Sociología». Departamento: Psicología y Sociología. Actividades docentes: Servicios Sociales en la Escuela Universitaria de Estudios Sociales de Zaragoza. Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza número: 097. Cuerpo: Profesores Titulares de Escuela Universitaria. Área de conocimiento: «Sociología». Departamento: Psicología y Sociología. Actividades docentes: Política Social y del Bienestar Social en la Escuela Universitaria de Estudios Sociales de Zaragoza. Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza número: 098. Cuerpo: Profesores Titulares de Escuela Universitaria. Área de conocimiento: «Tecnologías del Medio Ambiente». Departamento: Ingeniería Química y Tecnología del Medio Ambiente. Actividades docentes: Físicoquímica de los Procesos Industriales en la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial de Zaragoza. Clase de convocatoria: Concurso.

22530 RESOLUCION de 1 de agosto de 1990, de la Universidad de Zaragoza, por la que se convoca a concurso una plaza de Catedrático de Universidad del área de conocimiento de «Historia del Arte» con cargo al programa propio.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 39.2 de la Ley de Reforma Universitaria y en el artículo 2.4 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre y a tenor de lo establecido en el Real Decreto 1271/1985 por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Zaragoza,

Este Rectorado por acuerdo de Junta de Gobierno de 24 de mayo de 1989, ha resuelto convocar a concurso la plaza que se relaciona en el anexo de la presente Resolución, concedida a la Universidad a través del programa propio 1988 y 1989 (programa de oferta de plazas con la investigación como objetivo), y con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Dicho concurso se regirá por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio); Estatutos de la Universidad de Zaragoza aprobados por Real Decreto 1271/1985, de 29 de mayo («Boletín Oficial del Estado» de 29 de julio), y en lo previsto por la legislación general de funcionarios civiles del Estado.

Segunda.—Para ser admitido al citado concurso, los solicitantes deberán reunir los siguientes requisitos generales:

- Ser español.
- Tener cumplidos los dieciocho años y no haber cumplido los sesenta y cinco años de edad.
- No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado o de la Administración Autónoma, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

e) Las condiciones específicas que se señalan en el artículo 4.º, 1 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, según la categoría de la plaza.

La concurrencia de los requisitos generales y específicos deberá estar referida siempre a una fecha anterior a la expiración del plazo fijado para solicitar la participación en el concurso.

Tercera.—Quienes deseen tomar parte en el concurso remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad de Zaragoza, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de veinte días hábiles a partir de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», mediante instancias, según modelo normalizado (publicado en anexo II a la Resolución de 18 de abril de 1985 de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigaciones en el «Boletín Oficial del Estado» número 102, de 29 de abril), debidamente cumplimentada, junto con los documentos que acrediten reunir los requisitos para participar en el concurso.

Los solicitantes deberán justificar el ingreso en la Caja de Ahorros de la Inmaculada, agencia número 2, c/c. 1372-64, de 1.500 pesetas, en concepto de formación de expediente y por derechos de examen. La Caja de Ahorros de la Inmaculada entregará recibo por duplicado, uno de cuyos ejemplares se acompañará a la solicitud. Si el pago se efectuara por giro postal o telegráfico, éste se dirigirá a la Habilitación-Pagaduría de esta Universidad, haciendo constar en el taloncillo destinado al Organismo los datos siguientes: Nombre y apellidos del interesado y plaza a la que concursa.

Cuarta.—Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, este Rectorado, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, remitirá a todos los aspirantes la relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión.

Contra esta Resolución, aprobando la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la notificación de la lista de admitidos y excluidos. Resueltas las posibles reclamaciones, la relación mencionada adquirirá la condición de definitiva.

Quinta.—El Presidente de la Comisión, dentro del plazo habilitado reglamentariamente para la constitución de la misma, con una antelación mínima de quince días notificará a todos los interesados la fecha, hora y lugar de presentación de los concursantes.

Sexta.—En el acto de presentación, los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión la documentación señalada en el artículo 9 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.

Séptima.—Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar en la Secretaría General de la Universidad, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, por cualquiera de los medios señalados en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, los siguientes documentos:

- Fotocopia del documento nacional de identidad.
- Certificación médica oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad, expedida por la Dirección Provincial o Consejería según proceda, competentes en materia de Sanidad.
- Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario, y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública.

Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos de carrera, estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo del que dependen acreditativa de su condición de funcionarios y cuantas circunstancias consten en la hoja de servicios.

Zaragoza, 1 de agosto de 1990.—El Rector, Vicente Camarena Badía.

ANEXO

Plaza número: 42. Cuerpo: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento: «Historia del Arte». Departamento: Historia del Arte. Actividades Docentes: Historia del Cine en la facultad de Filosofía y Letras. Clase convocatoria: Concurso.

22531 RESOLUCION de 13 de agosto de 1990, de la Universidad de Valladolid, por la que se convocan a concurso de acceso o de méritos plazas de Cuerpos docentes universitarios.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Reforma Universitaria y en el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de Cuerpos docentes universitarios; Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, que lo modifica parcialmente, y a tenor de lo establecido en los Estatutos de la

Universidad de Valladolid, aprobados por el Real Decreto 1286/1985, de 26 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 31 de julio).

Este Rectorado, conforme al acuerdo de la Junta de Gobierno de esta Universidad de fecha 12 de julio de 1990, ha resuelto convocar a concurso de acceso o de méritos, según se especifique en cada caso, las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto; Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre; Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio; Orden de 28 de diciembre de 1984 y, en lo no previsto, por el Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, y la legislación general de funcionarios civiles del Estado.

Segunda.—Los concursos tendrán procedimiento independiente para cada plaza o plazas convocadas.

Tercera.—Para ser admitido a los citados concursos se requieren los siguientes requisitos generales:

- Ser español.
- Tener cumplidos dieciocho años y no haber cumplido los sesenta y cinco años de edad.
- No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado o de la Administración Autonómica, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Cuarta.—Deberán reunir, además, las condiciones específicas que se señalan en el artículo 4.º, 1 ó 2, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y disposiciones complementarias, según la categoría de la plaza y clase de concurso.

Cuando, estando en posesión del título de Doctor, se concurren a plazas de Catedráticos de Universidad, conforme a lo previsto en el artículo 4.º, 1, c), del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y no se pertenezca a ninguno de los Cuerpos que en el mismo se señalan, los interesados deberán acreditar haber sido eximidos de tales requisitos antes de concluir el plazo de presentación de solicitudes.

Según lo establecido en la disposición transitoria 11 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y en la disposición transitoria 4.ª del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y no obstante lo dispuesto en la letra c) del apartado 1.º del artículo 4.º de dicho Real Decreto 1888/1984, podrán concursar a plazas de Catedrático de Universidad quienes en 1 de mayo de 1983 estuvieran desempeñando la función de interinos o contratados como Profesores Catedráticos o Agregados de Universidad, con una antigüedad de cinco años en el título de Doctor en dicha fecha.

Asimismo podrán concursar a plazas de Catedráticos de Universidad quienes con anterioridad a la entrada en vigor de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, tuvieran la condición de Profesor adjunto de Universidad o Catedrático de Escuelas Universitarias, con título de Doctor, o la hubiesen adquirido en virtud de concurso convocado con anterioridad a la entrada en vigor de dicha Ley. Se tendrá en cuenta igualmente las demás previsiones de las disposiciones transitorias del Real Decreto 1888/1984 y el artículo 7.º de la Orden de 28 de diciembre de 1984.

Quinta.—Quienes deseen tomar parte en el concurso remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad de Valladolid (plaza de Santa Cruz, número 8, 47002 Valladolid), por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de veinte días hábiles, a partir de la publicación de esta convocatoria, mediante instancia debidamente cumplimentada, según modelo anexo II, junto con los documentos que acrediten reunir las condiciones específicas para participar en los concursos a que se refiere la base anterior.

Los aspirantes que residan en el Distrito Universitario (Valladolid, Burgos, Palencia y Soria), mediante el impreso cobratorio que les será facilitado en la Secretaría Administrativa de los Centros respectivos y en el Registro General de esta Universidad, deberán abonar en el Banco Hispano Americano, oficina principal, Valladolid, cuenta número 0020-1-018721-1, a nombre de «Universidad de Valladolid, Cuenta Restringida de Recaudación de Ingresos», la cantidad por derechos de examen de:

- Doctores: 1.500 pesetas (400 pesetas en concepto de formación de expediente y 1.100 pesetas por derechos de examen).
- Licenciados: 1.340 pesetas (240 pesetas en concepto de formación de expediente y 1.100 pesetas por derechos de examen).
- Diplomados: 1.260 pesetas (160 pesetas en concepto de formación de expediente y 1.100 pesetas por derechos de examen).

Deberá unirse a la solicitud el ejemplar de «Resguardo complementario del Centro», que le facilitará la Entidad bancaria, debidamente diligenciado, como justificante del pago.